



REF TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025.

CABRERO, 02 de Abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 432 /25.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1738, de fecha 15 de Diciembre de 2024, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025.
2. La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 4 de fecha 02 de diciembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío, donde proclama como Alcalde en la Comuna de Cabrero a Don Yusef Sabag Araneda, RUT N° 12.916.995-8.
3. El Certificado N° 042/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, de Secretario Municipal (S) en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 12, de fecha 21 de marzo de 2025 se aprueba con acuerdo unánime la tercera modificación al presupuesto municipal.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** tercera modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
05-03-099-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.805	
TOTAL INGRESOS		49.805	

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
31-00-000-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	49.805	
31-02-004-000-000-000	OBRAS CIVILES	49.805	
31-02-004-188-000-000	CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO BICENTENARIO ÓSCAR BONILLA BRADANOVIC	49.805	
TOTAL EGRESOS		49.805	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
*
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
*
ALCALDE
YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE

YSA/SRP/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES